



La Secretaría de Marina-Armada de México retira tres redes de pesca en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo

Chetumal, Quintana Roo.- La Secretaría de Marina-Armada de México, como Autoridad Marítima Nacional a través de la Quinta Región Naval, informa que hoy, personal adscrito a la Décimo Primera Zona Naval en funciones de Oficial Federal de Pesca, retiró redes de pesca en diversos puntos del Estero de Chac, en el municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo.

Estas acciones se llevaron a cabo cuando los Oficiales Federales de Pesca de este Mando Naval durante su recorrido de inspección y vigilancia, avistaron redes de pesca abandonadas, colocadas en diversos puntos del Estero de Chac.

Por lo anterior, se procedió a retirar de manera inmediata una red de enmalle para pesca de escama de aproximadamente 35 metros de longitud, así como dos redes fantasmas de siete y 25 metros de largo para posteriormente realizar los trámites correspondientes.

Cabe destacar que de acuerdo con el Art. 33 del Reglamento de la Ley de Pesca, indica que "Queda prohibido el uso de redes de arrastre en Bahías y Esteros, excepto en aquellos casos que expresamente lo autorice la Secretaría oyendo la opinión del Instituto Nacional de la Pesca. Dicha prohibición se hará constar en la concesión, permiso o autorización que la Secretaría otorgue".

Con estas acciones la Secretaría de Marina-Armada de México, como Autoridad Marítima Nacional, refrenda su compromiso con la ciudadanía de proteger el medio marino y evitar la pesca ilegal de nuestro país.

-HONOR, DEBER, LEALTAD, PATRIOTISMO-

-ooOoo-